

INFORME DEL COMISARIO

2012

Señores Miembros de Junta General Ordinaria de Accionistas de:
CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

Marzo, 2013

He analizado el contenido de los informes realizados por los Auditores Independientes PWC, de fecha 4/03/13 realizados en conformidad a las normas NIFF, bajo la planificación y verificación de los registros contables de Cervecería Nacional CN S.A al 31/12/12, que establece también que se ha verificado las Actas de Directorio (Junta Directiva) y de Juntas General hasta esa misma fecha. Los datos e informaciones de los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad en calidad de Comisario es expresar un criterio respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros referidos, además de verificación bajo normas de principios de contabilidad generalmente aceptadas, que incluye la aceptación y cumplimiento por los administradores de las Normas Legales, Estatutarias, Reglamentarias y de las Resoluciones correspondientes.

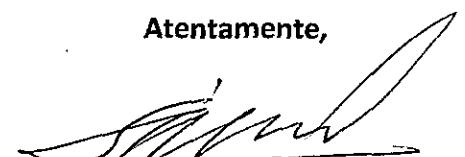
Del análisis de los Estados Financieros de los Auditores Independientes, se establece su adecuada planificación y ejecución de Auditoría, considerando las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en sus informes, así como, la evaluación de la presentación de los mismos, opino que se establece razonablemente el estado de situación, y resultados Económicos- Financieros de Cervecería Nacional CN S.A al 31/12/12.

Cervecería Nacional CN S.A., prepara la información para la elaboración de los Estados Financieros en forma apropiada y en base a los registros de contabilidad manejados dentro de principios éticos, observando las normativas prescritas por las leyes del país, y en especial de las tributarias y de la Superintendencia de Compañías, en la que también, en forma específica, ha dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.

El control interno aplicado por la Compañía es adecuado y, su desenvolvimiento a esta fecha está ajustado a las normas de una correcta administración, sin embargo, recomiendo que la Administración profundice en las sugerencias por la auditoría independiente.

Si los señores Accionistas requieren información adicional, agradeceré dejarme conocer y me será grato atenderlos.

Atentamente,


Eco. Ernesto Argudo M. (CPA-1367)
COMISARIO PRINCIPAL